

# Al suspenderse el juicio contra el Dr. P. Cuervo, fue libertado

## Se debió al no poder practicarse la prueba de los discos sobre lo que dijo "Ante la Prensa"

Desde el mediodía de ayer goza de libertad el ex senador de la República doctor Pelayo Cuervo Navarro, la que con carácter provisional dispuso el Tribunal de Urgencia, que lo juzga en causa por desorden público y desacato a virtud de sus manifestaciones en el programa "Ante la Prensa" y denuncia del jefe del Ejército, general Francisco Tabernilla.

Tal excarcelación hubo de producirse al suspenderse el juicio por causa no imputable a él y estarse en el caso señalado por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo al resolver el recurso de hábeas corpus establecido por el profesor Francisco Carone Dede, defensor, declarando la Sala sin lugar dicho recurso pero diciendo al Tribunal de Urgencia que debía poner en libertad al doctor Cuervo Navarro en dicha circunstancia, de no celebrarse el juicio por causa que a él no era achacable, por lo que no se escapara a nuestros lectores el éxito del aludido hábeas corpus a pesar de haber sido declarado sin lugar.

Fue breve la sesión del juicio ayer, el primero de la lista constituido el Tribunal, que integran los doctores José R. Cabezas, presidente, Antonio J. Vignier y Francisco Burguet Quintero, actuando de secretario el oficial doctor Rogelio Vitón, y en sus sillas respectivos, los doctores Francisco Zayas, teniente fiscal, y Francisco Carone, defensor; el doctor Cabezas invitó al doctor Cuervo Navarro a la prueba de confesión, o sea si deseaba declarar o no, contestando el

acusado que, por ahora, se abstenia de hacerlo.

Se pasó a la práctica de la prueba, pidiendo el repetido presidente al secretario que informara sobre los discos reproductores de las manifestaciones del doctor Cuervo Navarro, que se tachan de subversivas y atentatorias para las fuerzas armadas, a lo que contestó el doctor Vitón, que tales discos, que obran en poder del tribunal, son de los llamados comerciales, esto es, de gran tamaño, no disponiéndose del aparato adecuado y portátil para tal reproducción. Ello forzó la suspensión del acto pese a estar presentes en los pasillos y listos para declarar, los testigos capitán Bernardo Perdomo, teniente Regino Perdomo y el agente Rivera, todos del SIM, los cuales, desde luego, no fueron llamados.

Inmediatamente el Tribunal dispuso la libertad del doctor Cuervo Navarro, que durante todo el acto permaneció de pie, siéndole entregada la orden al doctor Carone poco después y recibiendo el doctor Cuervo Navarro las felicitaciones de sus correligionarios y amigos, entre ellos los doctores Raúl Chibas, Roberto Agramonte, Manuel Bisbé, José E. Cartaña, Manuel Dorta Duque, Manuel Dorta Ortiz, procurador Ismael Pintado y otros muchos más que se interesaban por el resultado del juicio.

Este fue señalado, en continuación como se comprenderá, para el 25 del actual abril, en que deberá concurrir además de los testigos que hemos mencionado, el general Francisco Tabernilla, jefe del Ejército